



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**IMPACTO QUE GENERA LA PRESIÓN FISCAL EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA
SEVENPRE, C.A.**

Autoras: Rosmely Quintero

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 87123

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURIA
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

**IMPACTO QUE GENERA LA PRESIÓN FISCAL EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA
SEVENPRE, C.A.**

.

Proyecto del Trabajo de Grado para optar al título de
Licenciado en Contaduría Pública

Autora: Rosmely Quintero
CI.:15.103.869.

Tutor(a): Claribel Mieres.
CI.:10.268.485.

San Diego, Mayo de 2019

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Claribel Mieres portador de la cédula de identidad N° 10.268.485 en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por la ciudadana Rosmely Quintero Portadora de la cédula de identidad N° 15.103.869, titulado IMPACTO QUE GENERA LA PRESIÓN FISCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA SEVENPRE, C.A. Presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los _____ días del mes de _____ del año 2019

Claribel Mieres
C.I: 10.268.485

DEDICATORIA

Gracias a Dios, por proveerme salud, trabajo, unión familiar y de proporcionarme su protección. A mis padres, que me han guiado con sus palabras a entender todas aquellas preguntas que al fin tienen respuestas.

A mis hijos Samiel y Emanuel, que con sus palabras expresan la verdad celestial y ese apoyo incondicional que los caracteriza cada uno de ellos, que con sus risas que me traen la luz del sol, y sus gestos son de un poeta que habla con tal veracidad que me toca el corazón.

Al Padre de mis Hijos, por enseñarme tantas cosas, como un padre a un hijo, lo bueno y lo malo de la vida, y su carácter fuerte que lo caracteriza, pues él siempre me dice, que él, es el muro que la gente debe atravesar antes de meterse con los suyos.

A mi compañero actual de vida, que con su paciencia y enorme cariño, a sobre llevado los altos y bajos de nuestra vida juntos.

Rosmely Quintero.

AGRADECIMIENTO

Gracias, a la tutora, Claribel Nieves les estoy especialmente agradecida por su carácter, paciencia y su cariño que la caracteriza, además de ser un gran apoyo para la elaboración de esta investigación.

A la empresa **SEVENPRE, C.A**, por concederme la oportunidad de realizar la investigación dentro de su institución, por toda la colaboración prestada, para el logro del mismo.

A todas las profesoras y profesores que laboran en la “Universidad José Antonio Páez, que con carácter y con cariño que los distingue a cada uno de ellos, que me han guiado con sus sabias palabras y sus experiencias aportaron su apoyo de una forma u otra.

En especial a todas mis compañeros de clases y a mi grupo de estudio, Jenny Rodríguez, María Gabriella Martínez, Carly Escobar, Ana Thailys Ramírez y Gleidyys Al Haddad que con todo su cariño estuvieron a mi lado, que a pesar de compartir con cada una diferentes momentos manifestaron todo su aprecio y apoyo incondicional.

A mis compañeros de trabajo que de una manera colaboraron en la realización de la investigación y todas aquellas personas que participaron y fueron de gran ayuda, es por ello que les brindo las gracias a todos.

Rosmely Quintero.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO		pp.
DEDICATORIA.....		iv
AGRADECIMIENTO.....		v
ÍNDICE DE CUADROS.....		viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....		ix
RESUMEN INFORMATIVO		x
INTRODUCCIÓN.....		1
CAPÍTULO		
I	EL PROBLEMA.....	3
	1.1. Planteamiento del Problema	3
	1.1.1. Formulación del Problema	5
	1.2. Objetivos	5
	1.3. Justificación.....	6
II	MARCO TEÓRICO	8
	2.1. Antecedentes	8
	2.2. Bases Teóricas.....	13
	2.3. Definición de Términos.....	20
III	MARCO METODOLÓGICO	23
	3.1. Tipo de la Investigación.....	23
	3.2. Diseño de la Investigación	24
	3.2.1. Población y Muestra.....	25
	3.2.2. Técnicas de Recolección de Información.....	26
	3.2.3. Técnicas de Análisis.....	27
IV	RESULTADOS	29
	4.1. Análisis y Presentación de los Resultados.....	29
	4.2. Análisis del Cuestionario.....	30

4.3. Análisis de la Lista de Cotejo.....	40
4.4. Determinación el impacto que genera la presión fiscal.....	42
V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	44
5.1. Conclusiones.....	44
5.2. Recomendaciones.....	47
REFERENCIAS	49
ANEXOS.....	51

LISTA DE CUADROS

	CONTENIDO	P.P
CUADRO		
1	Deberes y Derechos fiscales.....	30
2	Deberes Formales.....	31
3	Declaraciones y pago de Impuestos	32
4	Sistema Automatizado	33
5	Normas Administrativas.....	34
6	Actividades Tributarias y Municipales.....	35
7	Gestión Tributaria.....	36
8	Auditorías Internas.....	37
9	Políticas de planificación Tributaria.....	38
10	Presión Tributaria.....	39
11	Lista de Cotejo	40

LISTA DE GRÁFICOS

CONTENIDO

GRÁFICOS	p.p
1 Deberes y Derechos fiscales.....	30
2 Deberes Formales.....	31
3 Declaraciones y pago de Impuestos	32
4 Sistema Automatizado	33
5 Normas Administrativas.....	34
6 Actividades Tributarias y Municipales.....	35
7 Gestión Tributaria.....	36
8 Auditorías Internas.....	37
9 Políticas de planificación Tributaria.....	38
10 Presión Tributaria.....	39



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURIA
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

**IMPACTO QUE GENERA LA PRESIÓN FISCAL EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA
SEVENPRE, C.A.**

Autora: Rosmely Quintero.

Tutor: Claribel Mieres.

Fecha: Mayo de 2019.

RESUMEN INFORMATIVO

La presente investigación va dirigida a la empresa Sevenpre, C.A. con la finalidad analizar el impacto que genera la presión fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias Sevenpre, C.A., para el logro del mismo se obtendrán datos de la realidad de la empresa, a través de la observación de las actividades relacionadas con el área tributaria. Metodológicamente, la investigación es de tipo descriptivo, con diseño de campo no experimental. La población objeto de estudio está conformada por cinco (5) trabajadores que laboran en el área administrativa contable de la empresa. Las técnicas empleadas son en primer lugar, la encuesta, mediante un cuestionario el cual será aplicado a la muestra seleccionada para diagnosticar la situación actual que presenta la empresa Sevenpre, C.A., respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por otra parte, se empleará la observación directa, mediante una lista de cotejo para definir los aspectos que condicionan el cumplimiento las obligaciones tributarias a las que está sujeta la empresa Sevenpre, C.A. Una vez obtenida la información procedente de las técnicas de recolección, se procederá a la clasificación y agrupación de la misma para luego ser codificada, tabulada y analizada hasta llegar a resultados concretos y su respectiva interpretación. Finalmente se presentan los recursos humanos, institucionales, materiales necesarios para llevar a cabo el proceso investigativo.

Descriptor. Presión Fiscal, Obligaciones Tributarias, Deberes Formales, Tributos

INTRODUCCIÓN

En los últimos diez años, en Venezuela se han venido sucediendo cambios importantes en relación a la tributación de las empresas. Estos se manifiestan particularmente de dos maneras, una es el incremento en el número de impuestos que deben ser cancelados por las empresas que realizan cualquier actividad económica con fin de lucro y la otra es la actuación más activa por parte de los organismos facultados para ello en la procura de la correcta y oportuna cancelación de tales obligaciones, indistintamente de que estas posean la figura de impuesto o de contribución parafiscal.

Asimismo junto con la obligación de pago surge el deber por parte de los entes obligados, del cumplimiento de una serie de formalidades que tienen como objeto permitirles a los organismos recaudadores ejercer un control más efectivo en la procura de aquellos tributos a cuyos pagos tienen derecho.

La consecuencia lógica de esta situación, es que las empresas necesitan tener una mayor y mejor utilización de sus recursos, de tal manera que las actividades por ellas realizadas puedan ser suficientemente eficientes a fin de permitir el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y además obtener la rentabilidad razonable que permita su crecimiento y desarrollo además de la remuneración correspondiente a los inversionistas.

Es por ello, de vital importancia el adecuado conocimiento de las obligaciones fiscales y la administración correcta de las mismas todo ello con el objeto de evitar el incremento de costos tributarios bien por la deficiente utilización de los recursos o bien por incurrir en errores que generen sanciones pecuniarias.

Esta situación ha generado la necesidad de Analizar el impacto que genera la presión fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias Sevenpre, C.A. La investigación se presenta de acuerdo a los siguientes capítulos:

Capítulo I. El Problema, se plantea la problemática de la empresa, se establecen

los objetivos (Generales y Específicos), posteriormente se justifica el estudio, los alcances y la formulación del problema

Capítulo II. Marco Teórico, se describen los antecedentes del estudio y se adaptan las teorías relacionadas con la investigación, y se nombran sus bases teóricas y definiciones de términos básicos

Capítulo III: Comprende el marco metodológico de la investigación, compuesto por el tipo y diseño de la investigación, y las fases metodológicas, donde se muestra la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, y las técnicas de análisis de datos.

Capítulo IV: Se realiza el análisis y presentación de los resultados, se presenta el ítem con sus respectivos gráficos y lista de cotejo.

Capítulo V: Con este capítulo presentamos las conclusiones y recomendaciones que se le hace a la empresa para culminar la investigación.

Finalmente se presentan las referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

Dentro de un contexto de modernización y adaptación a un entorno cada vez más globalizado de la economía, en el que se encuentra inmerso el país de Venezuela, las reformas hechas sobre varios instrumentos impositivos que pechan la actividad comercial de los venezolanos hace más difícil la estabilización de las empresas, pues ellas deben soportar fuertes cargas fiscales en el intento de un Estado que busca obtener de los ingresos rentistas la estabilización económica del país

Asimismo, se puede reconocer cómo el sector empresarial se ve afectado en proporción a los cambios ocurridos dentro de las legislaciones fiscales del país, quedando una de las fuerzas motoras del sector, expuestas a su influencia, esta fuerza la representa el empresario más pequeño, verdadero motor de la economía.

Por otra parte, la creciente presión tributaria sobre las personas y empresas se traduce no solo en impuestos nacionales, regionales o municipales, sino que además se manifiesta a través de las figuras de contribuciones especiales, aportes parafiscales e impuestos regulados por leyes especiales que pechan actividades específicas de las empresas, o solamente su nivel de ingresos para un periodo determinado, y que constituyen una suerte de obstáculos que deben superar las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) para poder lograr su funcionamiento y desarrollo.

Es así como en los últimos tiempos, se puede observar que se ha venido experimentando un incremento importante de la presión tributaria que tienen que soportar las empresas en Venezuela. Esta presión se ve potenciada en las PYME, ya que cuentan con menores recursos administrativos, técnicos y financieros para hacer

frente a todas estas las obligaciones, no solo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista de la gestión administrativa, debido a la gran carga que conlleva la administración de tales obligaciones.

Mención aparte requiere la existencia de una serie de eventos, que en conjunto se constituyen en incrementos importantes de las cargas fiscales de las empresas, y que en el caso de las PYME muchas veces no son considerados por ellas, fundamentalmente por el hecho de la existencia de una misma identidad entre la administración y la propiedad de estas empresas, dado que quienes administran estas empresas son sus propietarios, quienes por lo general no poseen el conocimiento financiero y legal necesario para gestionar cabalmente esos pequeños negocios, lo que trae como consecuencia el incumplimiento de formalidades establecidas en las distintas disposiciones legales y sub legales, acarreando la imposición de sanciones no solo de carácter pecuniario, sino también de suspensión forzosa de actividades, vale decir el cierre temporal u ocupación temporal por parte de los organismos gubernamentales. Cuyas consecuencias económicas resultan realmente graves para cualquier entidad.

Tal es el caso de la empresa Sevenpre, C.A., la cual ha venido registrando un importante incremento de sus costos tributarios y los costos asociados a la administración de sus cargas fiscales y parafiscales, ya que se establecen múltiples obligaciones de carácter formal que deben ser atendidas por la empresa para el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual trae como consecuencia el incumplimiento de formalidades establecidas en las distintas disposiciones legales y sub legales, acarreando la imposición de sanciones no solo de carácter pecuniario, sino también de suspensión forzosa de actividades

Aunado a esto existe una serie de disposiciones legales que establecen numerosos requisitos de carácter formal, que son de estricto y obligatorio cumplimiento por parte de la empresa, tales como libros especiales, obligación de retenciones a terceros o comunicaciones oportunas, cuya inobservancia, trae consecuencias pecuniarias que pueden resultar muy onerosas para la empresa.

Esta situación pudiera traer consecuencias negativas para la organización, debido a que, la falta de control o el desconocimiento de sus costos tributarios, pudiendo llevar a la empresa a tomar decisiones gerenciales incorrectas que no favorezcan su crecimiento y consolidación en el mediano plazo, además de que a corto plazo pudiera estarse comprometiendo el patrimonio de la empresa en razón de lo oneroso que resultan las sanciones tributarias impuestas en nuestro ordenamiento jurídico

1.1.1 Formulación del Problema

Ante la situación que enfrenta la empresa cabe preguntarse: ¿De qué manera la presión fiscal impacta en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias en la empresa Sevenpre, C.A.?

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General

Analizar el impacto que genera la presión fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias Sevenpre, C.A.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación actual que presenta la empresa Sevenpre, C.A., respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias
- Definir los aspectos que condicionan el cumplimiento las obligaciones tributarias a las que está sujeta la empresa Sevenpre, C.A.

- Determinar el impacto que genera la presión fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sevenpre, C.A.

1.3 Justificación de la Investigación

En la realidad fiscal que viven las empresas en la actualidad, donde la presión tributaria sobre las mismas ha sufrido un incremento notorio en razón de la creación de nuevos impuestos y contribuciones parafiscales, en virtud de la inestabilidad jurídica que existe por las no pocas modificaciones de que han sido objeto los cuerpos legales que regulan los distintos impuestos y contribuciones vigentes, surge la necesidad imperiosa que se ejerza un control efectivo sobre los verdaderos costos tributarios en que se está incurriendo, de tal manera que la información oportuna y adecuada al respecto sea de verdadera utilidad a la gerencia de la empresa y facilite las decisiones de futuras inversiones, planes de crecimiento o expansión en un corto o mediano plazo.

En tal sentido el propósito de esta investigación es determinar las distintas obligaciones tributarias a que está sujeta la empresa y el nivel de los costos asociados a la administración de tales obligaciones con la finalidad de permitirle evaluar el impacto que estos tienen sobre su estructura de costos global y así poder ejercer un adecuado control de los mismos de manera tal que puedan ser ubicados en márgenes razonables que no afecten el retorno de inversión y permitan el crecimiento y consolidación de la empresa Sevenpre, C.A.

Como aporte teórico, la investigación propuesta mostrará una serie de tópicos relacionados con las obligaciones fiscales y parafiscales a las que están sujetas las pequeñas y medianas empresas en el país, lo cual enriquecerá los datos existentes al respecto, además de que pudiera contribuir a encontrar nuevas evidencias que contribuyan en el futuro con nuevas investigaciones al respecto.

Como aporte práctico la investigación podrá suministrar tanto a la empresa objeto de la investigación como a empresas con similares características una

herramienta que le ayude a ejercer un adecuado control de sus costos tributarios, tanto los referidos a el pago de sus impuestos y contribuciones como aquellos en los que se incurren por la administración de los mismos, de tal manera que esa información sea utilizada de forma adecuada por la gerencia de la misma para orientar sus decisiones de inversión o crecimiento a corto y mediano plazo.

Esta investigación busca favorecer a las PYME, ofreciéndole a través de sus resultados información para que fortalezcan sus procedimientos y tomen decisiones apegadas a la normativa legal vigente en materia de deberes formales. En esencia, esta investigación permitirá formar un enfoque real, sobre el proceso de verificación y el cumplimiento de los deberes formales, lo que en resumen traerá beneficios tanto a Administración Tributaria, como a los contribuyentes objeto de estudio

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Para cualquier proceso investigativo, el marco teórico significa el sustento de donde parte el estudio y orienta sus objetivos con el fin de encontrar respuestas a las interrogantes planteadas, así como también generar conocimientos sobre la variable objeto de estudio. Básicamente, el marco teórico de esta investigación se conformó de tres aspectos relevantes, estos son: los antecedentes, las bases teóricas y la definición de términos básicos.

2.1 Antecedentes de la Investigación

En esta investigación, se incluyen trabajos realizados por autores de que se relacionan con el tema planteado, representan fuentes primordiales para su análisis y aporte relevante para la realización de esta investigación.

Pérez (2017), realizó un trabajo titulado: **“Modelo de Planificación Estratégica Fiscal para empresas del Sector Eléctrico, ubicada en el Estado Carabobo.”**, presentada en la Universidad de Carabobo para optar por el título de Especialista en Gerencia Tributaria. La investigación tuvo como propósito, proponer un modelo de plan estratégico fiscal para la empresa Interamericana de Cables Venezuela, S.A.; que permita cumplir oportunamente con las disposiciones fiscales, con el menor riesgo posible. Por otra parte se pretende en el presente estudio, establecer las mejores alternativas legales y estrategias adecuadas, para optimizar el pago de los impuestos, de acuerdo a las normativas legales vigentes en materia fiscal.

La naturaleza de la investigación, es de campo, y de carácter descriptivo. La población objeto de estudio, está conformada por 570 trabajadores, de los cuales 150 pertenecen a la nómina mensual y 420, a la nómina diaria, la muestra está

representada por 12 trabajadores del área de contabilidad e impuesto y tesorería. Como instrumento de recolección de información, se presenta un cuestionario conformado por 30 preguntas, con 2 alternativas de respuestas SI/NO, bajo el escalamiento dicotómico.

Posteriormente se analizaron los resultados, concluyendo que de no se cuenta con un plan estratégico fiscal que permita la cancelación de los impuestos con anticipación, lo que genera un riesgo de carácter objetivo, debido a que el cumplimiento de las obligaciones fiscales, representan erogaciones significativas que impactan en el flujo de caja de la organización.

Este trabajo de investigación sirve de referencia en cuanto a la metodología a aplicar y los instrumentos utilizados considerándose adecuados para obtener la información que necesita la empresa Le Goumert`s, C.E.A.C C.A, para diseñar procedimientos tributarios para ser aplicados a la declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado.

Por otra parte, Sánchez (2017), realizó un trabajo titulado: **“Lineamientos para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes Especiales de la empresa Administra Ac & Asociados.”**, presentado en la Universidad José Antonio Páez como requisito para optar por el título de Licenciada en Contaduría Pública. El objetivo general consistió en proponer lineamientos para mejorar los procesos de las declaraciones Impuesto al Valor Agregado (IVA), de los Sujetos Pasivos Especiales de la empresa. Por lo cual su propósito es verificar, comprobar y conocer el grado de cumplimiento de las obligaciones a que están sujetos las empresas que maneja Administra AC & Asociados en cuanto al proceso del IVA.

Metodológicamente, se consideró un proyecto factible, apoyado en un diseño de campo y una investigación descriptiva. Como técnicas de recolección de información se empleó la encuesta, mediante un cuestionario que fue aplicado a la población objeto de estudio conformada por seis personas que laboran en el área contable. También se utilizó la revisión documental para describir los procesos que se siguen en las declaraciones IVA de las empresas.

Una vez obtenida la información, se concluyó que existen retrasos en las declaraciones del IVA, dado que no son ejecutadas las tareas de declaración dentro de los lapsos establecidos, por lo que se diseñaron lineamientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Es por lo cual, que se diseñaron lineamientos para mejorar los procesos de las declaraciones Impuesto al Valor Agregado (IVA), de los Sujetos Pasivos, los cuales permitirán determinar el pago de la cantidad justa y oportuna que le corresponde a los Sujetos Pasivos Especiales.

El antecedente anteriormente mencionado, fue seleccionado porque los conceptos y perspectivas que en el estudio fueron desarrollados, son útiles para enriquecer el basamento teórico de la presente investigación. Igualmente, dentro de sus conclusiones se expresa que la fiscalización es vista como un instrumento efectivo ya que su aplicación se encuentra respaldada por el ordenamiento jurídico vigente en Venezuela.

También se consultó a Gronesbelt (2016), quién realizó un trabajo de grado titulado: **“Cumplimiento de los Deberes Formales, establecidos en La Ley de Impuesto Al Valor Agregado, en la empresa Agropecuaria Rosa Linda, C.A.”** presentada en la Universidad de Carabobo como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria. Tuvo como finalidad, evaluar el cumplimiento de los deberes formales, establecidos en la Ley del Impuesto al Valor Agregado en la empresa. Se define como una investigación evaluativa, ubicada en un diseño no experimental de campo con carácter descriptivo con apoyo documental, donde la población estudiada fue (09) nueve personas, para la muestra se consideró la totalidad de la población por lo tanto se trató de una muestra censal. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento el cuestionario compuesto por 25 preguntas.

La investigación dio como resultado que la empresa, no posee una planificación fiscal efectiva, no se cumple con procesos formales de segregación de funciones ni de supervisión de tareas, la información con la que se realiza la declaración de IVA no es auditada, la cartelera fiscal se encuentra desactualizadas o faltantes de información, exponiendo a la empresa a posibles multas y sanciones. De igual forma se pudo

constatar que el personal se encuentra presto a la capacitación y actualización, conocen el impacto financiero de posibles multas y sanciones.

En base a esto determino que no cumple de manera eficiente con sus deberes formales en materia de IVA, en pie a esto se formularon una serie de recomendaciones, que al ser implementadas permitirán a la organización el cumplimiento efectivo de sus deberes y estar preparada para una fiscalización por parte del SENIAT, reduciendo así el riesgo de ser sancionada con multas que puedan afectar sus operaciones normales.

El antecedente y la investigación, encuentra relación en cuanto, a que permite estudiar el cumplimiento de los deberes y principios tributarios en el I.V.A para adaptarlo a la capacidad económica de los contribuyentes para obtener de esta forma un tributo más justo y equitativo.

Por otra parte, Bello (2015), realizó un trabajo de grado titulado: **“Presión Fiscal Total como herramienta en la toma de decisiones de nuevas inversiones en las Pequeñas y Medianas Empresas (Caso Inversiones Teror, C. A.)”**, presentado en la Universidad de Carabobo como requisito para optar por el título de Especialista en Gerencia Tributaria. El presente estudio tuvo como propósito determinar la Presión fiscal total, como herramienta en la toma de decisiones de nuevas inversiones en la empresa Inversiones Teror, C.A. En este sentido, se asumió la investigación bajo un tipo no experimental descriptivo, inscrito en el paradigma positivista, dado su corte cuantitativo, apoyado en una investigación de campo y en una revisión bibliográfica, teniendo como población a cuatro (4) sujetos de la empresa Inversiones Teror, C. A., quedando la muestra constituida por la totalidad de la población.

La información fue recolectada a través de la técnica de la encuesta, a través de la aplicación de un cuestionario, dirigido a los integrantes de la población, lo cual permitió concluir que: a) la empresa Inversiones Teror C.A. posee una carga fiscal importante por la cuantía de los pagos, sin embargo no existe un departamento que se encargue directamente de la determinación y administración de las obligaciones fiscales de la misma, sino que tales labores son realizadas por el personal del

departamento de administración. b) la gerencia no mantiene planes escritos que le permitan estimar ni cuantificar el monto de sus compromisos pecuniarios que tendrá que enfrentar por estos conceptos ni a corto ni mediano plazo. c) En relación a las contribuciones de carácter parafiscal atendidas por la empresa se pudo determinar un aumento importante de estas obligaciones en razón del crecimiento que ha experimentado la compañía nominalmente en el volumen de sus ventas.

La investigación aquí referida tiene particular importancia para la presente investigación, ya que aborda la forma en que las crecientes cargas impositivas que se han venido creando y que deben ser asumidas por las empresas del país, afectan la capacidad de pago y la productividad de las mismas, pero aún de manera más agobiante a las pequeñas empresas que ven muy comprometido hasta su patrimonio para poder cumplir con todas estas cargas.

Asimismo, Colmenarez, (2015), realizó un trabajo de grado titulado: **“Estrategias de Planificación Tributaria para minimizar el Riesgo Fiscal en materia al Valor Agregado. Caso: Sistemas y Máquinas On Line S.A. (SMOL S.A).”**, presentado en la Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado como requisito para optar por el título de Especialista en Tributación en el Programa de Especialización en Gerencia Tributaria. La empresa objeto de estudio, no realizaba ninguna planificación tributaria, lo que no le permitía efectuar un análisis real de la situación financiera. En tal sentido, este trabajo tuvo como propósito fundamental diseñar estrategias de Planificación Tributaria para minimizar el Riesgo Fiscal en materia al Valor Agregado en la empresa SMOL S.A.

El estudio se desarrolló bajo la modalidad de proyecto factible, apoyado en un diseño de campo. La población estuvo conformada por el personal administrativo del departamento de tributos de la empresa conformado por cinco trabajadores. La recolección de datos se realizó mediante un cuestionario de 20 preguntas de tipo dicotómicas. Luego de analizar los resultados, se concluyó que no existen manuales de procedimientos para el departamento de tributos, ni se lleva un control para verificar el cumplimiento de los deberes formales. Aunado a ello, existen debilidades

en el control interno, lo que no permite evaluar los riesgos que se presentan y que afectan el logro de los objetivos estratégicos.

Este antecedente se relaciona con la presente investigación, ya señala las estrategias a seguir para una adecuada planificación tributaria para minimizar el riesgo tributario en materia del Impuesto, lo que va permitir que la empresa llevar un control para las recepción de retenciones de IVA.

2.2 Bases Teóricas

En esta parte de la investigación se establecen ejes temáticos que encierran en sí las bases del tema en estudio. Es decir, las teorías y enfoques relacionados con los puntos que conforman los objetivos de esta investigación. De acuerdo a Arias (2016), las bases teóricas “comprenden un conjunto de conceptos y proposiciones que constituyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado” (p 14). Las bases teóricas que sustentan el estudio son las siguientes:

2.2.1 Obligación Tributaria

De acuerdo con el Código Orgánico Tributario de 2014, en su artículo 13 establece que “La obligación tributaria surge entre el estado en las distintas expresiones del poder público y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley”. La obligación tributaria surge por lo señalado en las diferentes leyes tributarias; sin embargo, tal obligación no nace por sí misma; sino cuando los sujetos pasivos incurren en los hechos tipificados en la ley; dando así surgimiento a la obligación de éste con el Fisco o ente recaudador del tributo. En este sentido Acosta (2010) afirma que:

El hecho de que la obligación tributaria sea una obligación ex lege de Derecho Público, nos permite afirmar que ésta no

puede nacer sino por la reunión de las condiciones necesarias para que cualquiera obligación de ese género se origine: la presencia de una ley que establezca la existencia de un hecho determinado como condición objetiva, necesaria y suficiente para generar una obligación tributaria con respecto a la actividad de un determinado sujeto pasivo. (p.4).

La obligación tributaria, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente, es decir dicha obligación tiene por objeto el pago de la cuota tributaria, además, ésta debe pasar por un procedimiento liquidatorio debido a que la ley enuncia de manera abstracta los presupuestos del tributo y los criterios de su determinación, por lo cual es menester establecer concretamente si ha surgido una deuda impositiva y su importe.

2.2.2 Tributos

Candal (2005: 29), define el tributo como “una prestación de dinero, de carácter obligatorio, exigida por el Estado en virtud de su poder de imperio y cuya obligación da lugar a múltiples relaciones jurídicas”. Se puede señalar, que el Estado tiene la potestad de ordenar a los ciudadanos el cumplimiento de ciertas obligaciones; con el propósito de obtener recursos les exige a éstos que otorguen parte de su dinero para poder así cubrir los gastos que les exige la satisfacción de las necesidades públicas, vale mencionar que para poder hacerlo debe establecer leyes, con el fin de poder coaccionar al pago de los mismos

Asimismo, el Código Orgánico Tributario Venezolano (C.O.T.) (2014) en el artículo 12 refiere que “Están sometidos al imperio de este código los impuestos, las tasas, las contribuciones de mejoras, de seguridad social y las demás contribuciones especiales, salvo lo dispuesto en el artículo 1”.

El Estado está en la obligación de satisfacer las necesidades del colectivo, por lo que debe buscar los medios para generar los recursos necesarios para cumplir con sus

obligaciones de ofrecer salud, educación, vivienda, entre otros; razón por la cual, se crean los tributos; a fin de que los ciudadanos coadyuven a sopesar la carga del Estado.

Se puede señalar, que los tributos no son más que las prestaciones pagadas por las personas que habitan en un territorio determinado para cumplir con las ordenanzas impuestas por el estado para que el mismo pueda recaudar ingresos que le permitan sufragar los gastos.

2.2.3 Clasificación de los Tributos

Para Valdés (2010), la clasificación más admitida es la que divide los tributos en impuestos, tasas y contribuciones.

Impuesto: Dentro de la clasificación de los tributos, el de mayor preponderancia por sus propias características es el impuesto, y no son más que cargas obligatorias que las personas naturales y jurídicas están obligados a cancelar. En este sentido Villegas (2010), los define como: ...el tributo exigido por el Estado a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como generadoras de la obligación de tributar (hechos imponibles), situaciones éstas que además son ajenas a toda concreta acción gubernamental vinculada a los pagadores. (p.157).

Partiendo de las explicaciones de Villegas, los impuestos son pagos que el Estado exige a toda persona que realice una actividad establecida en la ley y que es conocida como hecho imponible, la cual es generadora de la obligación tributaria; adicionalmente se tiene que dicho pago no genera una contraprestación por parte del Estado, lo que significa que el contribuyente que incurra en un hecho imponible señalado en la ley está obligado a pagar sin que el Estado le brinde algún servicio

El Estado tiene la autoridad para decidir cómo funcionará su estructura, incluida el sistema tributario; razón por la cual, establece los impuestos que considere

necesarios para poder cubrir sus gastos, por lo que exige a los ciudadanos a que den una parte de sus rentas; sin recibir una contraprestación directa

Dentro de este orden de ideas y tomando como base las palabras de Rodríguez (2005), se presenta a continuación las principales características de los impuestos, teniendo:

- Es un pago forzoso, establecido por el Estado en su poder de imperio; obligando a los ciudadanos a coadyuvar con el gasto público.
- Se establece mediante un instrumento legal; para su efectivo cobro es indispensable que se creen las leyes y demás normas necesarias para su exigencia.
- No se prevé contraprestación inmediata; ya que los recursos que el Estado obtiene por medio de ellos son para la satisfacción de las necesidades colectivas.
- Es un pago definitivo e irreversible; por cuanto quien lo cancele, no debe esperar su devolución.

En definitiva, los impuestos son establecidos por los Estados, en virtud de su poder, cumpliendo así con la finalidad de obtener los recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades del colectivo, a pesar de ello deben existir los mecanismos legales que lo amparen, siendo que la empresa está obligada a dar cumplimiento a las obligaciones que establezcan las leyes.

Tasa: es un tributo cuyo hecho generador está integrado con una actividad del Estado, relacionada directamente con el contribuyente. Para Kelly (2013: p. 67), “Una tasa es fundamentalmente una contribución que paga un ciudadano a cambio de ciertos servicios administrativos que le son prestados por el municipio en forma individual y directa”.

Por su parte, Valdés (2010: 143), señala que la tasa es el “tributo cuya obligación está vinculada jurídicamente a determinadas actividades del Estado, relacionadas directamente con el contribuyente”. Para el autor la tasa presenta ciertas características, tales como:

- Carácter tributario de la tasa, pues es una prestación que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio.
- Únicamente puede ser creada por la ley.
- Su hecho generador se integra con una actividad que el Estado cumple y está vinculada con el obligado al pago.
- El producto de la recaudación es exclusivamente destinado al servicio respectivo.
- El servicio de la tasa tiene que ser divisible. Es importante aclarar que el impuesto se diferencia de la tasa, por cuanto en la tasa existe reciprocidad y es facultativa

Contribuciones: son el pago obligatorio exigido del individuo por el Estado para cubrir los gastos hechos en interés común, sin tener en cuenta las ventajas particulares otorgadas a los contribuyentes. Villegas (2010: 104), comenta: “Las contribuciones especiales son los tributos debidos en razón de beneficios individuales o de grupos sociales, derivados de la realización de obras o gastos públicos o de especiales actividades del Estado”.

Expone Valdés (2010), que la contribución como especie tributaria independiente del impuesto y la tasa, resulta de las características del presupuesto de hecho y del destino establecido en la ley de creación. El presupuesto de hecho está constituido por la actividad del Estado realizada con fines generales pero, simultáneamente, proporciona una ventaja particular al contribuyente; el destino es exclusivamente el financiamiento de esa actividad. El presupuesto de hecho más frecuente de este tributo es la construcción de obras públicas, ya que frecuentemente revaloriza los inmuebles cercanos a la obra y, por ello, significa un enriquecimiento gratuito, no ganado, del contribuyente, fundamento del tributo. Por otra parte, existe un total paralelismo con la caracterización de la tasa.

2.2.4 Deberes Formales

Obligaciones impuestas por la Ley o por otras normas tributarias a los

contribuyentes, en nuestro país existe una legislación bastante amplia contentiva de tales deberes en correspondencia al impuesto, tasa o contribución respectiva, tomando como principal referencia los contenidos en el Código Orgánico Tributario (2014), en su artículo 145, refieren a la obligación de:

Los contribuyentes formales del IVA, sujetos que realizan exclusivamente actividades u operaciones exentas o exoneradas del impuesto, tales como los beneficiados por el Decreto N° 2.133, publicado en Gaceta Oficial N° 37.571 del 15/11/2002, deben cumplir con los deberes dispuestos por la Administración Tributaria en la Providencia Administrativa N° SNAT/2003/1.677, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.677, de fecha 25 de abril de 2003, los cuales corresponden, entre otros a:

1. Estar inscritos en el RIF;
2. Emitir documentos que soporten las operaciones de venta o prestaciones de servicio por duplicado, que cumplan con los requisitos que la providencia dispone;
3. Llevar una relación cronológica mensual de todas las operaciones de venta, en sustitución del libro de ventas;
4. Llevar una relación cronológica mensual de todas las operaciones de compra, en sustitución del libro de compras;
5. Presentar la información contenida en la Relación de compras y de ventas, a solicitud de la Administración Tributaria;
6. Presentar declaración informativa por cada trimestre del año civil, o semestre, según su condición, a través la Forma 30, dentro de los quince (15) días continuos siguientes al período ante la Gerencia Regional de Tributos Internos que corresponda a su jurisdicción, de acuerdo con su domicilio.

No cabe duda, de que los deberes formales exigen a los contribuyentes un esfuerzo que se traduce en recursos de tiempo, dinero y de administración, que poco o nada se relacionan con su actividad económica productiva, sin embargo, es necesario reconocer que con ellos se logra un mayor control tributario, que en definitiva

garantiza una mayor justicia tributaria sustentada en la contribución de todos y para todos.

Pero si no fuese suficiente este argumento para el convencimiento del contribuyente, en el Código Orgánico Tributario se establecen medidas coercitivas para su cumplimiento, tal es el caso de las sanciones pecuniarias que se materializan al incurrir en los “ilícitos formales”, calificación que le atribuye el legislador al incumplimiento de los deberes formales tributarios.

En consecuencia, quien incumpla con cualquiera de estos deberes formales estará incurriendo en los ilícitos formales contemplados en la Ley, y por ende, será objeto de sanciones pecuniarias estipuladas en U.T. (multas), además de las de cierre, comiso, revocación y suspensión de las autorizaciones otorgadas a los contribuyentes. Por lo tanto, en un país donde es muy reciente la cultura tributaria, es importante tener en cuenta que además de pagar el tributo, hay que cumplir también con las obligaciones de hacer, es decir, cumplir con los deberes formales contemplados en el amplio ordenamiento jurídico que rige la materia tributaria.

2.2.5 Presión Fiscal o Presión Tributaria

La presión fiscal o tributaria se define como la carga de obligaciones tributarias que debe soportar una persona física o jurídica en razón de sus actividades económicas en un momento determinado y en un espacio geográfico particular. Para San Miguel (2005: 572) la presión tributaria es: “La carga o presión que ejerce el sistema tributario sobre la capacidad económica de pago o capacidad contributiva del sujeto pasivo o contribuyente.”

Para las empresas, constituye costo tributario no sólo las erogaciones que deben ser entregadas a las distintas administraciones tributarias u organismos recaudadores, como resultado de la determinación de los tributos a través de una alícuota establecida según corresponda al impuesto, contribución o tasa de que se trate, sino

que además está constituido por otros factores que conllevan la administración de los mismos.

Es importante resaltar que la administración de estos impuestos y contribuciones parafiscales trae además consigo una serie de costos que resultan de la obligación que tienen las empresas de cumplir con una serie de disposiciones, denominados deberes formales cuyo cumplimiento y estricta observancia es fundamental para poder garantizar una gestión eficiente que garantice mantener los niveles de costo fiscal en márgenes razonables

Partiendo de la premisa que las empresas son unidades económicas cuyo objetivo es obtener el máximo beneficio, se debe concluir que cualquier plan de inversión se llevará a cabo siempre que su resultado sea la generación de ingresos superiores a los costos efectivos, del mismo. Por lo tanto, a efectos de decidir sobre cualquier inversión a realizar deberá revisarse la rentabilidad de la inversión de distintos puntos de vista donde juegan un papel importante analizar la rentabilidad no solo desde el punto de vista del beneficio económico, sino que además debe realizarse este análisis considerando la rentabilidad considerando los efectos con la presencia de impuestos que gravan el beneficio fiscal.

2.3 Definición de Términos Básicos

Administración Tributaria: órgano competente del Ejecutivo Nacional para ejercer, entre otras, las funciones de recaudar los tributos, intereses, sanciones y otros accesorios, ejecutar los procedimientos de verificación y de fiscalización y determinación para constatar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones de carácter tributario por parte de los sujetos pasivos del tributo, liquidar los tributos, intereses, sanciones y demás accesorios, cuando fuere procedente, asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias solicitando de los órganos judiciales, las medidas cautelares, coactivas o de acción ejecutiva, inscribir en los registros, de oficio o a solicitud de parte, a los sujetos que determinen las normas tributarias

Base Imponible: es el monto sobre el cual se aplica el porcentaje de impuesto, establecido en la norma legal respectiva, para determinar el gravamen que debe ser pagado

Contribuyente: aquel sujeto pasivo respecto del cual se verifica el hecho imponible. Dicha condición puede recaer en las personas naturales, personas jurídicas, demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho y entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y de autonomía funcional.

Control Fiscal: conjunto de mecanismos legales, técnicos y administrativos que utiliza el Estado para evitar la evasión y prescripción de los tributos

Control Interno tributario: se está en presencia de un control interno Tributario: “Cuando este control existe y su aplicación previene el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las condiciones establecidas en las leyes tributarias y su reglamentos

Fiscalización: la necesidad y justificación de la fiscalización de toda administración hacendaria habrá que buscarla en la naturaleza del ser humano y su natural inclinación a incumplir con sus obligaciones y deberes tributarios. La fiscalización o inspección, como algunos prefieren llamarla tiene la finalidad de influir en el ánimo de los contribuyentes a efecto de que en lo sucesivo asuman conductas conformes a derecho.

Hecho Imponible: es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo, y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria

Planificación Fiscal: técnica mediante la cual se utilizan los elementos que otorga el ordenamiento jurídico para racionalizar la carga tributaria de la empresa.

Proceso Tributario: está constituido por el conjunto de normas que regulan las múltiples controversias que surgen entre el sujeto activo la administración tributaria y el sujeto pasivo contribuyente, ya sea con relación a la existencia misma de la obligación tributaria, a la forma, a la validez, a los pasos que debe seguir el fisco para ejecutar su crédito de manera forzada, etc.

PYME: pequeña industria aquella unidad económica con promedio anual de hasta 50 trabajadores y que además alcancen una facturación anual de hasta 200.000 Unidades Tributarias (U.T.) mientras que se considera mediana empresa aquella con un número de trabajadores promedio anual desde 51 hasta 100 trabajadores.

Recaudación: es la acción de recoger, recaudar, acumular elementos materiales a fin de concentrar una totalidad y ponerla a disposición de un objetivo, generalmente de orden público. Ejemplo: recaudación de impuestos.

Retención: es la acción de retener mantener en reserva elementos materiales a fin de concentrar una totalidad y ponerla a disposición de un objetivo, generalmente de orden público

Sujeto Activo: es sujeto activo de la obligación tributaria el ente público acreedor del tributo.

Sujeto Pasivo: es sujeto pasivo el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o de responsable.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico de toda investigación, abarca lo concerniente a la corriente epistemológica de los estudios cuali cuantitativos y en éste se toma en consideración varios aspectos, entre los cuales están: el tipo y diseño de la investigación, la delimitación de la población, el diseño del instrumento, entre otros puntos que en resumen, delinean la orientación científica de la investigación. De modo tal, que el presente estudio queda delineado metodológicamente según los siguientes aspectos

3.1 Tipo de la Investigación

Este trabajo se realiza bajo los esquemas de investigación descriptiva ya que se busca la información acerca del fenómeno estudiado, sus características, relaciones, comportamientos, y la relevancia que tiene empresa Sevenpre, C.A. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Hernández, Fernández y Baptista (2013: 60) señalan que en los estudios descriptivos “se seleccionan una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga”.

Se adopta el tipo de investigación descriptiva, ya que la información obtenida se analiza describiendo sus procedimientos, tal y como se da en el medio en el que se desarrolla. Al respecto, se describirán los aspectos que condicionan el cumplimiento las obligaciones tributarias a las que está sujeta la empresa Sevenpre. Asimismo, se requiere del apoyo de una investigación documental, ya que es necesaria la revisión de documentos y fuentes bibliográficas en la búsqueda de aportes teóricos,

conceptuales y explicativos para sustentar la investigación. De acuerdo a Arias (2016):

La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, críticas e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos. (p.27).

3.2 Diseño de la Investigación

El diseño de investigación desglosa las estrategias básicas que el investigador adopta para generar información exacta e interpretable. Por tal motivo, se puede decir; que el diseño de este estudio se considera de campo, no experimental, pues se refiere al método que se emplea cuando los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad donde se desarrolla la problemática, en un solo momento y sin intervenir en el comportamiento de las variables. La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) (2016) señala que los estudios de campo son:

El análisis sistemático del problema en la realidad, con el propósito bien de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos en el desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios. (p. 7)

En este sentido, el estudio de campo permite al investigador obtener información de primera mano, es decir, directamente de la realidad donde se produce la situación problemática, al respecto, permitió conocer la situación actual que presenta la empresa Sevenpre, C.A., respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias. En relación a los estudios no experimentales, Hernández, Fernández y Baptista (2013):

184) los definen como aquellos que se “realizan sin manipular deliberadamente las variables. En estos estudios no se construye ninguna situación, se observan situaciones ya existentes”. Se infiere de la definición anterior, que los estudios no experimentales permiten al investigador obtener información de la población seleccionada sin manipular las variables, es decir, sin producir cambios en la misma, por cuanto los datos se recaban directamente de la realidad posibilitando conocer cómo se manifiesta el fenómeno en la realidad.

3.2.1 Población y Muestra

La población es todo el conjunto de elementos que se sitúan en un espacio determinado con características similares y que pueden ser objeto de estudio. Según Tamayo y Tamayo (2014):

Población es la totalidad del fenómeno en estudio, inclusive la totalidad de unidades de análisis o entidad de población que integra dichos fenómenos y debe cuantificarse para un determinado estudio integrado en conjunto “N” de entidades que participan de unas determinadas características. Se denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio de investigación. (p 176).

Cabe destacar, que la población utilizada es finita y manejable por ser menor de 100 unidades, además de ser accesible. Está conformada por 5 personas las cuales integran el departamento de Administrativo y contable de la empresa. Por otra parte, la muestra es una representación significativa de la población cuando está por su dimensión debe ser fraccionada, ya que en la mayoría de los casos las acciones entre uno y otros son repetitivas, en tal sentido la muestra facilita el trabajo y hace que los elementos sean más fácil de controlarlos, y el análisis de los datos sean más oportunos. Arias (2016) señala que:

Es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la

población accesible. En este sentido, una muestra representativa es aquella que por su tamaño y características similares a las del conjunto, permite hacer inferencias o generalizar resultados al resto de la población con un margen de error conocido (p. 83).

Para los efectos de esta investigación se tomará la población total, a la que se denomina censo poblacional, la misma es definida por ser esta muy reducida y estadísticamente manejable, además, tiene la ventaja de extraer conclusiones sin riesgo de hacer generalizaciones que puedan no ser ciertas. De acuerdo a López (2013: 12) define la muestra censal “como aquella porción que representa a toda la población, es decir la muestra es toda la población a investigar.”

3.2.2 Técnicas de Recolección de Información

Para la elaboración de la presente investigación se hace necesario recabar información a través de técnicas e instrumentos de recolección de información, en este sentido, Fernández, Hernández y Baptista (2013: 235), señalan que la técnica de recolección de información es: “Aquella que registra datos observables que representan verdaderamente los conceptos o variables que el investigador tiene en mente”. En este sentido, las técnicas de recolección empleadas serán la encuesta y la observación directa.

La encuesta según Sabino (2014: 35). “La encuesta trata de requerir información a un grado socialmente significativo, sacar las conclusiones que se corresponderán a los datos recogidos”. Esta herramienta utiliza los cuestionarios como medio principal para reunir información, el cual es un instrumento para obtener respuestas a preguntas, utilizando para ello un formulario impreso que es contestado directamente por el encuestado. Al respecto, Arias (2016), establece que:

Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita, mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrado

porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador (p 74).

En esta investigación, el cuestionario será aplicado a los sujetos de estudio, a través de una serie de preguntas, las cuales permitirán conocer la situación actual que presenta la empresa Sevenpre, C.A., respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La observación directa. Según Arias (2016. 69) “Es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos”. Como instrumento de recolección de datos se empleará la lista de cotejo. Palella y Martins (2012: 114), señalan que “Las listas de cotejo o de control son un instrumento muy útil para registrar la información cualitativa en situaciones de aprendizaje, permite orientar la observación y obtener un registro claro y ordenado de todo cuanto acontece”.

Este instrumento, se diseñará para conocer los aspectos que condicionan el cumplimiento las obligaciones tributarias a las que está sujeta la empresa Sevenpre, C.A., de tal forma que permita determinar además de causas y orígenes a la problemática planteada, bases que sustenten las recomendaciones y acciones factibles en el marco del campo de investigación.

3.2.3 Técnicas de Análisis de Datos

El análisis de la información recolectada a través de las diferentes técnicas de datos, será sometido a procedimientos de clasificación, tabulación e interpretación, con el objeto de reducir y comparar la información obtenida para tener una visión más completa de la realidad del estudio. Arias (2016: 55) indica que el análisis de datos implica la descripción “las distintas operaciones a las que serán sometidos los datos que se obtengan: clasificación, registro, tabulación y codificación si fuera necesario.” Tomando como base lo descrito, en el presente trabajo los datos colectados en la

empresa evaluada serán organizados a fin de someterlos al respectivo análisis estadístico, utilizando la denominada distribución de frecuencias, la cual es definida por Hernández y otros (2013: 287) como “el conjunto de puntuaciones ordenadas en sus respectivas categorías generalmente presentado en tablas” (p. 287). Siguiendo lo establecido por Hernández la distribución de frecuencia se completará agregando los porcentajes de casos en cada categoría, utilizando posteriormente gráficos con su respectiva explicación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis y Presentación de los Resultados

Con la finalidad de alcanzar el objetivo planteado en el presente trabajo de investigación, se procedió al análisis e interpretación de los resultados. Al respecto, Balestrini (2014: 170), refiere: “la fase de interpretación fundamentada en los resultados del análisis y entrelazada con ella, permite realizar inferencias de las relaciones estudiadas y extraer conclusiones en cuanto a los hallazgos encontrados”.

En este sentido, los resultados se presentan de acuerdo al alcance de los objetivos de la investigación y están de acuerdo al cuadro técnico metodológico (Anexo1). Se realizó un análisis descriptivo de las frecuencias observadas en cada uno de los ítems, los cuales se presentan en cuadros con sus respectivos gráficos, facilitando así el análisis e interpretación de los resultados.

En primer lugar, se diagnosticó de la situación actual que presenta la empresa Sevenpre, C.A., respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se empleó un cuestionario estructurado con 10 preguntas cerradas (Anexo 2) y fue aplicado a la muestra seleccionada conformada por cinco (5) trabajadores que laboran en el área administrativa contable.

En segundo lugar, se definieron los aspectos que condicionan el cumplimiento las obligaciones tributarias a las que está sujeta la empresa Sevenpre, C.A. Para este propósito se empleó una lista de cotejo (Anexo 3) compuesta por seis (6) elementos que indican presencia (SI), ausencia (NO) y a veces (AV) del aspecto observado. Finalmente, con los resultados obtenidos se determinó el impacto que genera la presión fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sevenpre, C.A. A continuación se presenta la interpretación de los resultados.

4.2 Diagnóstico de la situación actual que presenta la empresa Sevenpre, C.A., respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ítem 1. ¿Considera usted, que se conocen los deberes y derechos fiscales a las cuales está sujeta la empresa?

Cuadro 1. Deberes y Derechos fiscales

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	20%
NO	4	80%
Total	5	100%

Fuente: Quintero (2019)

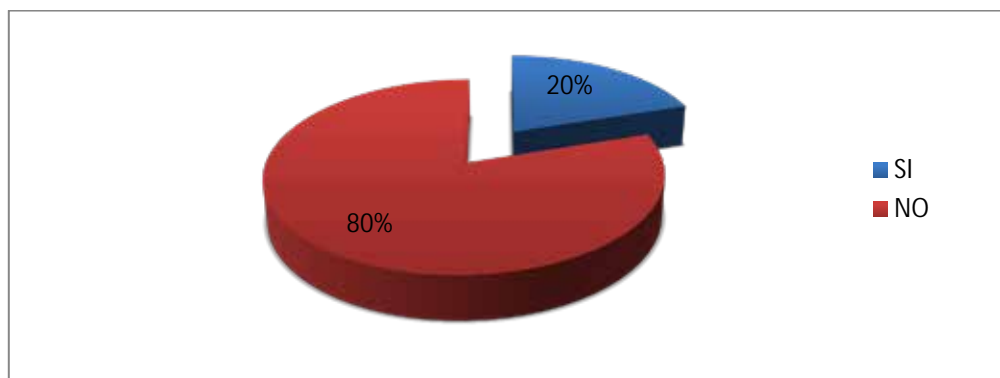


Gráfico 1. Deberes y Derechos Fiscales

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Análisis. Como se observa, el ochenta por ciento, 80% del personal encuestado, señala el total desconocimiento de cuáles son los deberes y derechos fiscales a los que está sujeta la empresa. Otro veinte por ciento, 20% indica conocer cuáles son los deberes y derechos fiscales, en lo que respecta al pago de impuestos de la empresa. Es por ello que los resultados obtenidos la mayoría de los trabajadores, carecen de tal conocimiento, lo que conlleva a que no se manejan de manera correcta y oportuna las normas de procedimientos administrativos y contables para el cumplimiento a las obligaciones tributarias y de los deberes formales.

Ítem 2 ¿Considera que la empresa cumple con los deberes formales establecidos en materia de impuestos?

Cuadro 2. Deberes Formales

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	3	60%
NO	2	40%
Total	5	100%

Fuente: Quintero (2019)

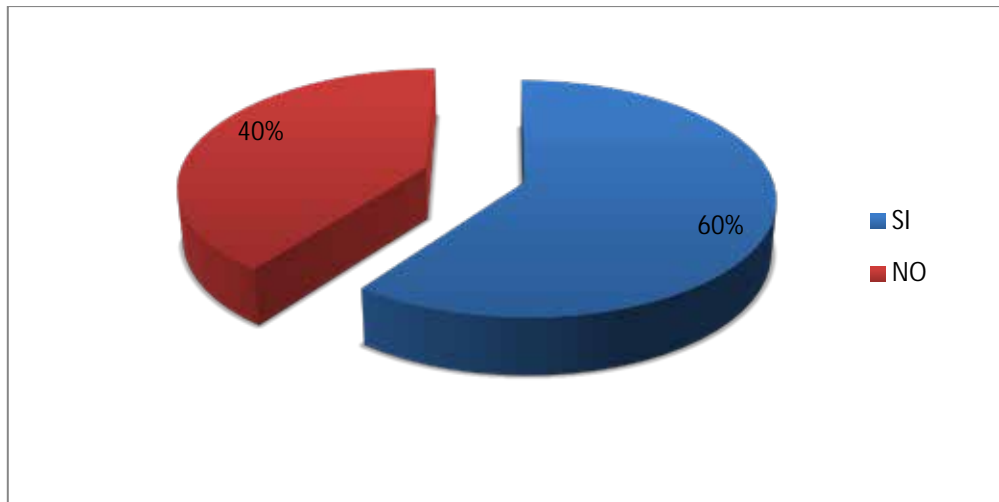


Gráfico 2. Deberes Formales

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Análisis. En cuanto a la pregunta sobre el cumplimiento de los deberes formales, el sesenta por ciento, 60% de los encuestados respondieron de manera positiva, ya que la empresa atiende de manera el cabal cumplimiento de las obligaciones tributarias. Sin embargo, el cuarenta por ciento, 40% responde lo contrario, ya que se observa que en ciertas ocasiones la empresa, no efectúa el pago en materia de impuesto, de tales deberes formales, se debe a la aplicación de ciertos procedimientos internos que impiden su fiel cumplimiento. Observándose discrepancias entre los registros contables realizados y los importes declarados en cada periodo de imposición, lo cual trae como consecuencia el incumplimiento de formalidades establecidas en las distintas disposiciones legales.

Ítem 3. ¿Cree usted, que las declaraciones y pagos de las obligaciones tributarias se realizan dentro de los plazos legalmente establecidos?

Cuadro 3. Declaraciones y pago de Impuestos

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	40%
NO	3	60%
Total	5	100%

Fuente: Quintero (2019)

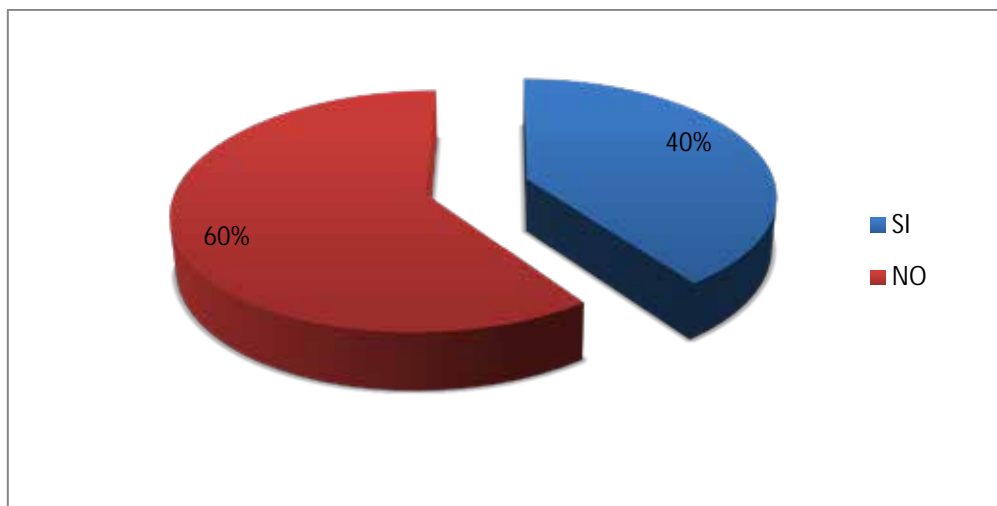


Gráfico 3. Declaración y pago de Impuestos

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Análisis. Las declaraciones y pagos de las obligaciones tributarias no se realizan dentro de los plazos legalmente establecidos en el calendario. Así lo señala el sesenta por ciento, 60% del personal encuestado, ya que existen debilidades para llevar el cumplimiento de manera efectiva, dado que no existe una planificación tributaria ni procedimientos para tal fin, acarreado la imposición de sanciones no solo de carácter pecuniario, sino también de suspensión forzosa de actividades. Por otra parte, el cuarenta por ciento, 40% indican que se cumplen los impuestos y pagos de tributos elaborados de manera mensual y anual en los lapsos establecidos.

en los lapsos establecidos, Ítem 4. ¿Considera que existe un sistema automatizado que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa?

Cuadro 4. Sistema Automatizado

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	-	-
NO	5	100%
Total	5	100%

Fuente: Quintero (2019)

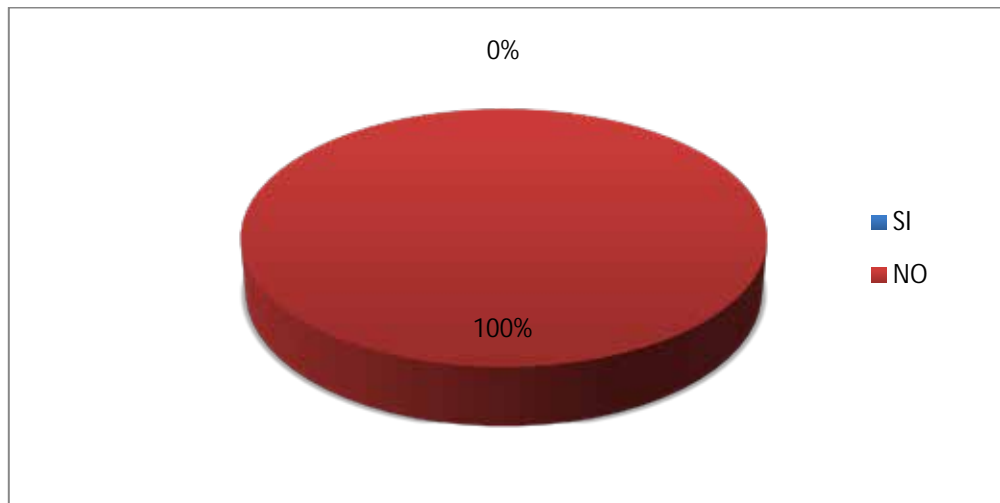


Gráfico 4. Sistema Automatizado

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Análisis. Como se observa, el cien por ciento, 100% de las personas encuestadas considera que en la empresa no existe un sistema automatizado que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa. Se tiene un sistema administrativo, pero no es totalmente eficiente, porque no se manejan técnicas actualizadas para el control de los tributos, lo que hace que el proceso sea lento, tedioso y engorroso. Un sistema automatizado permite abarcar mayor información simplificando los procesos y automatiza los registros permitiendo que la información sea oportuna, precisa y confiable.

Ítem 5. ¿En la empresa se llevan a cabo normas administrativas para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales oportuna y de manera correcta?

Cuadro 5. Normas Administrativas

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	20%
NO	4	80%
Total	5	100%

Fuente: Quintero (2019)

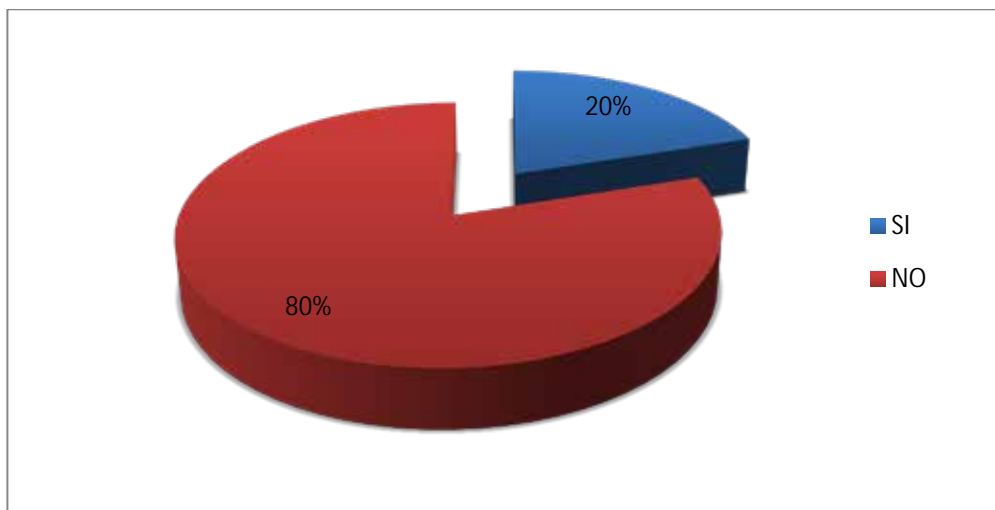


Gráfico 5. Normas Administrativas

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Análisis. De acuerdo a la pregunta número 5, el ochenta por ciento, 80% de las personas encuestadas, considera que en la empresa no se manejan normas administrativas para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales oportuna y de manera correcta. Es decir, no llevan el seguimiento de la documentación necesaria, existiendo desorganización en las operaciones relacionadas con los tributos. Otro veinte por ciento, 20% señala, que las normas establecidas son acatadas por el personal encargado de manejar los tributos. Esto crea efectos negativos en los resultados de la gestión administrativa, debido a la falta de control o el desconocimiento de sus costos tributarios.

Ítem 6. ¿En los planes de inversión anual de la empresa se estiman las respectivas incidencias tributarias nacionales y municipales?

Cuadro 6. Actividades Tributarias y Municipales

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	-	-
NO	5	100%
Total	5	100%

Fuente: Quintero (2019)

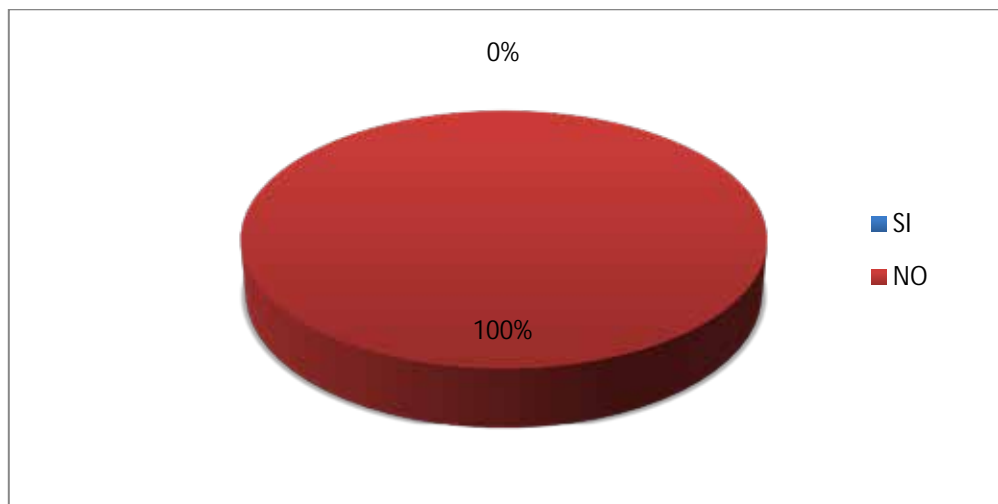


Gráfico 6. Actividades Tributarias y Municipales
Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Análisis. En relación a la pregunta formulada referida a que si en los planes de inversión anual de la empresa se estiman las respectivas incidencias tributarias nacionales y municipales, el cien por ciento, 100% respondió de manera negativa. Se puede señalar, que se ha venido registrando un importante incremento de sus costos tributarios y los costos asociados a la administración de sus cargas fiscales y parafiscales, ya que se establecen múltiples obligaciones de carácter formal, sin embargo, la empresa no estima dentro de sus planes a corto plazo los costos tributarios implícitos en ellos.

Ítem 7. ¿Cree usted, que la gestión tributaria que se lleva en la empresa en materia de impuestos aporta información para la toma de decisiones tributarias?

Cuadro 7. Gestión Tributaria

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	40%
NO	3	60%
Total	5	100%

Fuente: Quintero (2019)

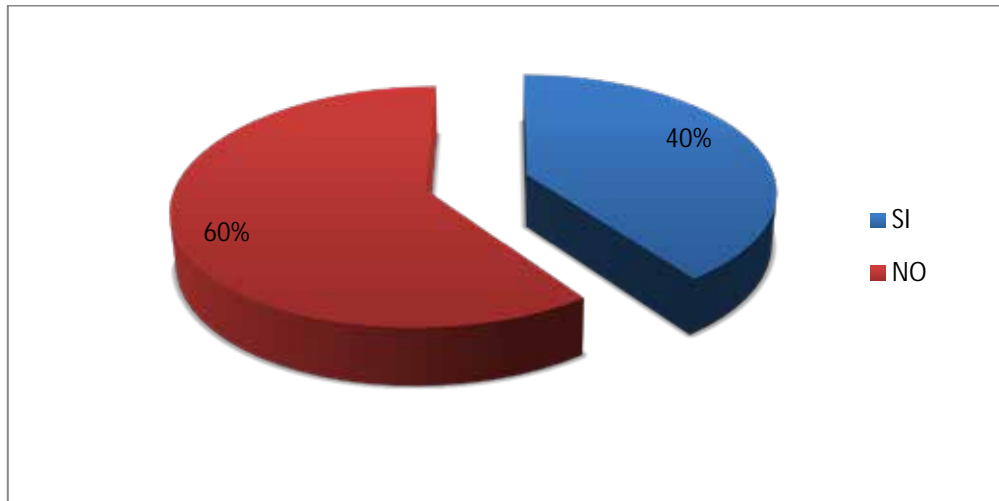


Gráfico 3. Gestión Tributaria

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Análisis. Los resultados obtenidos muestran, que el sesenta por ciento, 60% de las personas encuestadas consideran que la gestión tributaria que se lleva en la empresa en materia de impuestos no aporta información para la toma de decisiones tributarias. Esto es debido a que no se tienen establecidos planes tributarios para una gestión eficiente de los tributos. Esta situación puede llevar a la empresa a tomar decisiones gerenciales incorrectas que no favorezcan su crecimiento y consolidación en el mediano plazo. Por otro lado, un cuarenta por ciento, 40% indican que se manejan los impuestos, para la toma de decisiones oportuna.

Ítem 8. ¿Se realizan periódicamente auditorías internas con la finalidad de corregir errores con respecto a las distintas obligaciones formales y de determinación, a ser cumplidas por cada tipo de obligación fiscal o parafiscal?

Cuadro 8. Auditorías Internas

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	-	-
NO	5	100%
Total	5	100%

Fuente: Quintero (2019)

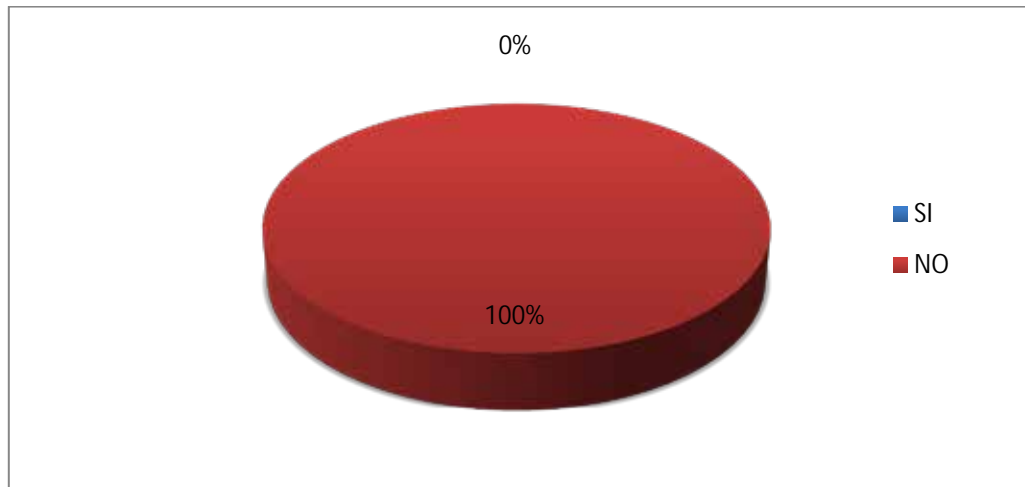


Gráfico 8. Auditorías Internas

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Análisis. La totalidad de las personas encuestadas, es decir el cien por ciento, 100% respondieron negativamente a la realización de auditorías internas fiscales, lo que demuestra falta de revisión y eventuales correcciones antes de las auditorías fiscales externas, lo cual permitiría prevenir sanciones por incumplimientos. Se puede señalar, que a través de la auditoría interna tributaria se toman en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado.

Ítem 9. ¿Cree usted, que en la empresa actualmente existen políticas de planificación tributaria para cumplir con lo establecido en materia de tributo?

Cuadro 9. Políticas de planificación Tributaria

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	40%
NO	3	60%
Total	5	100%

Fuente: Quintero (2019)

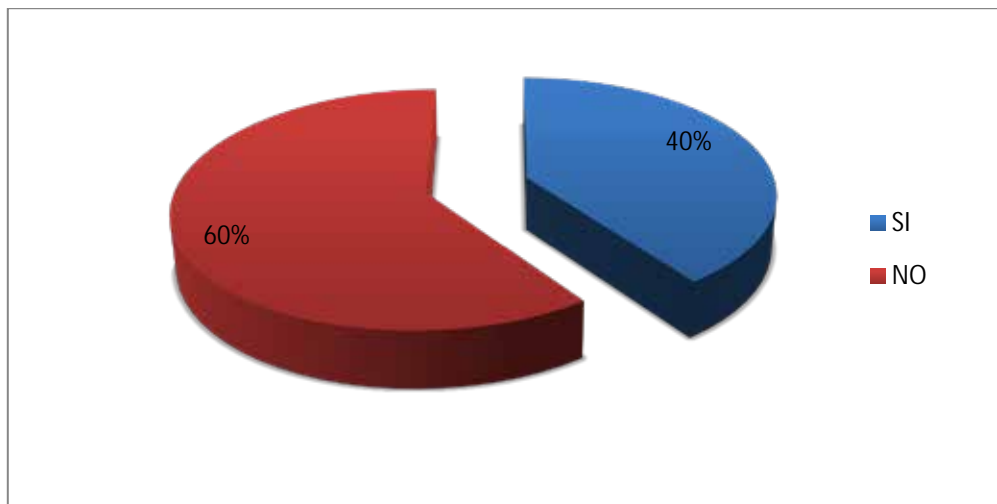


Gráfico 9. Políticas de planificación Tributaria

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Análisis. Como se observa, el sesenta por ciento, 60% de las personas encuestadas, considera que en la empresa no existen políticas de planificación tributaria para cumplir con lo establecido en materia de tributos. Por otro lado, un cuarenta por ciento, 40% señala que si están establecidas. Se puede señalar, que a través de la planificación tributaria se pueden establecer un conjunto de políticas y procedimientos estratégicos para tomar decisiones en la empresa, con la finalidad de lograr optimizar los objetivos propuestos.

Ítem 10. ¿Considera usted, que las cargas fiscales (presión fiscal) impactan el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa?

Cuadro 10. Presión Tributaria

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SI	5	100%
NO	-	-
Total	5	100%

Fuente: Quintero (2019)

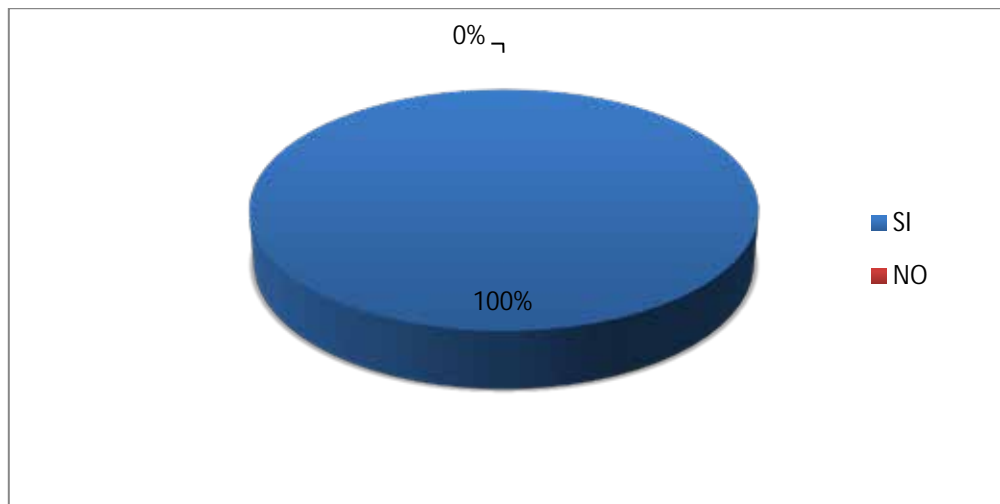


Gráfico 10. Presión Tributaria

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del instrumento

Análisis. Como se observa, el cien por ciento, 100% de las personas encuestadas consideran que la presión fiscal impacta el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa, ya que debe cumplir con los impuestos nacionales, regionales o municipales, además de contribuciones especiales, aportes parafiscales e impuestos regulados por leyes especiales que pechan actividades específicas de la empresa que constituyen una suerte de obstáculos que debe superar, ya que en los últimos tiempos ha experimentado un incremento importante de la presión tributaria

4.3 Definición de los aspectos que condicionan el cumplimiento las obligaciones

tributarias a las que está sujeta la empresa Sevenpre, C.A.

Cuadro 11. Lista de Cotejo

Ítem	Criterios Establecidos	Presencia	Ausencia	A Veces
1	Ordenamiento legal con respecto a la recaudación de los impuestos			X
2	Programaciones para el control de los impuestos		X	
3	Conocimiento sobre los requisitos para el cumplimiento de los impuestos nacionales y municipales			X
4	Cumplimiento de los compromisos tributarios			X
5	Planificación de las actividades para el cumplimiento de las obligaciones tributarias		X	
6	Los registros contables se revisan y se concilian con la información a declarar.		X	

Fuente: Quintero (2019)

Análisis de la Lista de Cotejo

Los resultados obtenidos en la lista de cotejo se analizarán de acuerdo a los criterios establecidos. Así se tiene que está ausente (NO) la programación para el control de los impuestos. Esto es debido, la falta de normativas para el control de las actividades, ya que carecen de estrategias administrativas para manejar los impuestos de manera eficiente.

Del mismo modo, no se planifican las actividades para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, dado que se observa descontrol en el llenado de los libros de

compra y venta, pues no se cumplen con los parámetros establecidos por la ley y no se supervisa ni se monitorean las actividades relacionadas con los tributos. Igualmente, los registros contables no se revisan y se concilian con la información a declarar. Se carecen controles para el seguimiento de la documentación necesaria, existiendo desorganización en las operaciones contables relacionadas con los tributos. Ítem Siete.

Por otro lado, en cuanto al criterio a veces (AV), se observa que el Ordenamiento legal con respecto a la recaudación de los impuestos se cumple a medias, porque no se tienen los conocimientos necesarios y actualizados por parte del personal de lo establecido en las leyes tributarias. En este sentido, la empresa tiene que estar atenta a los cambios que ocurren de acuerdo a la dinámica del mercado, para estar al día con el cumplimiento de los deberes tributarios.

Se tiene que no siempre se conocen los requisitos para el cumplimiento de los impuestos nacionales y municipales, ya que no lleva una adecuada gestión administrativa para su control. Por lo tanto, es importante para la empresa que la gestión tributaria interna se controle en todo el ciclo para dar observancia a de los tributos y así poder tener una seguridad razonable de que se está cumpliendo cabalmente con las órdenes expresas en las disposiciones legales que regulan la materia.

Por último, los compromisos tributarios, no se cumplen de manera efectiva, ya que no se planifican las actividades relacionadas con la gestión tributaria. Se puede señalar, no se lleva a cabo una planificación estratégica en materia de impuesto que incluya fundamentos para cumplir los compromisos tributarios y ello, no le permite cumplir con lo establecido en las normativas tributarias, específicamente en las obligaciones formales concerniente a los impuestos. Aunado a ello, existe cierto desconocimiento de parte del personal que apoya la gestión de la empresa y que pertenece al área contable, lo que pudiera estar generando retrabajos en lo que respecta a la revisión y control de dichas obligaciones.

4.4 Determinación el impacto que genera la presión fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sevenpre, C.A.

En atención a la investigación realizada y los resultados obtenidos se determina el impacto que genera la presión fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sevenpre, C.A.

De acuerdo a la información obtenida la empresa Sevenpre, C.A. posee una carga fiscal importante que requiere ser atendida prioritariamente no solo por la cuantía de los pagos sino también por el número de ellas, sin embargo no existe un departamento que se encargue directamente de la determinación y administración de las obligaciones fiscales de la empresa, sino que tales labores son realizadas por el personal del departamento de administración de la empresa, quienes además se encargan de lo concerniente al pago del personal y las otras labores inherentes a la gestión de administración propias de este tipo de empresas, así como también de mismo las obligaciones de tipo contable (procesamiento de la información, contable, cumplimiento de deberes formales, etc).

Por otra parte, para la empresa, constituye costo tributario no sólo las erogaciones que deben ser entregadas a las distintas administraciones tributarias u organismos recaudadores, como resultado de la determinación de los tributos a través de una alícuota establecida según corresponda al impuesto, contribución o tasa de que se trate, sino que además está constituido por otros factores que conllevan la administración de los mismos.

Es importante resaltar que la administración de estos impuestos y contribuciones parafiscales trae además consigo una serie de costos que resultan de la obligación que tiene la empresa de cumplir con una serie de disposiciones, denominados deberes formales cuyo cumplimiento y estricta observancia es fundamental para poder garantizar una gestión eficiente que garantice mantener los niveles

Lo anterior, tiene justificación en la necesidad del Estado de vincular a los empresarios a la espiral de la tributación para que esto sea fuente generadora de

ingresos tributarios, en el que el crecimiento económico se ve recompensado con la asequibilidad a créditos para financiar necesidades a corto y mediano plazo, con el fin de generar una expansión empresarial, pero a cambio de imposiciones tributarias que como consecuencia lógica debe darse con el fin de recaudar más recursos para las arcas del Estado.

Sin embargo, en el caso particular de la empresa objeto de estudio, si bien es cierto que la prosperidad del negocio no puede ser garantizada y que es justo y equitativo que sean parte de las contribuciones del Fisco, también es cierto que así como las personas naturales, el empresario conformado como persona jurídica se ve cohibido por la multiplicidad de tributos que abundan al alrededor, además que por determinados factores como la corrupción, desviación de recursos o falta de confianza en las instituciones, estos prefieran operar en la informalidad o sean parte del fenómeno de la evasión tributaria

De acuerdo a lo expuesto, la presión fiscal que soporta la empresa Sevenpre, C.A. hace que sea muy difícil su crecimiento, lo podría conllevar a que tienda a desaparecer y no poder mantenerse en el mercado. Por lo tanto, su presión tributaria impacta en el cumplimiento de los tributos. Es importante señalar, que el desafío que enfrenta esta empresa implica entender que los impuestos nacionales, especiales y municipales conviven y afectan a los pequeños empresarios, ya que muchos duplican la base imponible; entender por qué se ingresan impuestos a pesar de no haber cobrado el bien vendido o prestado;

Es por ello, que la entidad requiere aprender a evaluar la presión tributaria desde el punto de vista de la naturaleza de los impuestos. Dado que las Pymes venezolanas se enfrentan a un sistema tributario de complejidad, desprolijidades al emitir leyes y resoluciones, inequidades, dobles imposiciones, falta de actualización de saldos a favores y la no aplicación del ajuste por inflación.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

La presión fiscal o carga tributaria total por impuestos, tasas y contribuciones que deben asumir las personas naturales y las personas jurídicas, se ha consolidado como un factor determinante de las decisiones de inversión y localización de los agentes económicos y, por consiguiente, en una preocupación para los gobiernos a la hora de desarrollar la política fiscal y tributaria.

Considerando la alta presión fiscal que actualmente existe en Venezuela, se puede concluir que la Planificación Tributaria es una herramienta que tiene como finalidad determinar el pago de la cantidad justa que le corresponde al contribuyente por concepto de tributos, la misma también ayudará a consolidar procesos gerenciales, tales como la planificación creativa en vez de la rutinaria, la valoración de la reputación en el mismo nivel del capital financiero y los aportes tributarios en vez de la evasión, siendo estos últimos fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Resulta imposible ignorar la difícil realidad que los empresarios venezolanos deben enfrentar para poder sobrevivir y alcanzar el éxito en una economía marcada por factores de desequilibrio e incertidumbre los cuales se han venido acumulando durante los últimos veinticinco años, estos han gestado un tenso clima de inestabilidad política, aunado a una política fiscal restrictiva, regulación de precios, un prolongado control del tipo de cambio, un gasto público que aumenta cada día más, inflación y distorsión en los precios, desabastecimiento.

Así las cosas, esta serie de circunstancias inducen a las compañías a estudiar todas aquellas posibilidades estratégicas y legales que le permitan seguir desarrollándose

favorablemente en medio de estas circunstancias que conforman el escenario económico nacional actual. Para los actuales gerentes venezolanos la planificación se vislumbra como una herramienta administrativa fundamental para poder abordar esta serie de conflictos, ya que a través de procesos organizados por etapas, estableciendo objetivos, metas, asignando funciones y responsabilidades al personal así como controlando los resultados es posible anticiparse a los hechos de modo satisfactorio.

En este contexto, se presentan las conclusiones derivadas del estudio. de acuerdo al primer objetivo específico referente al diagnóstico de la situación actual que presenta la empresa Sevenpre, C.A., respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, se concluyó que existe desconocimiento de las obligaciones tributarias tanto a nivel nacional como municipal, a las que estaría sujeta la empresa, lo cual refleja una deficiencia en la organización. Por lo tanto, puede incurrirse en incumplimiento de las mismas, bien sea por los montos, lapsos, períodos e, incluso, por desconocimiento de los hechos imponibles que pueden dar origen a tributos a los que estaría sujeto la empresa.

Asimismo, la empresa no dispone de un apartado para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de allí que al generarse dichas obligaciones, los montos que deben asignarse se disponen del flujo de caja de la organización, lo cual incide en los resultados financieros mensuales. Aunado a ello, se evidencia de la ausencia de lineamientos específicos para el desarrollo de la gestión tributaria en la organización, hecho que impide el establecimiento de las obligaciones tributarias, con sus respectivas cuantías, lapsos, términos, porcentajes y alícuotas aplicables en función de los hechos generadores de las mismas.

Con respecto al segundo objetivo específico, se definieron los aspectos que condicionan el cumplimiento las obligaciones tributarias a las que está sujeta la empresa Sevenpre, C.A., concluyendo que no se llevan procedimientos adecuados de control tributario para el cumplimiento de los deberes formales. Sin embargo, se cumple con sus obligaciones tributarias según lo establecido en las normativa legal, pero, la planificación de los impuestos no es adecuada, ya que se observa que no se

han tomado las previsiones para optimizar los procedimientos internos y cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias.

Se pudo observar, que la empresa no posee un departamento que le permita manejar los tributos en forma eficiente, ya que los mismos se manejan en el área administrativa. Asimismo, no se lleva a cabo una planificación estratégica en materia de impuesto que incluya fundamentos para cumplir los compromisos tributarios y ello, no le permite cumplir con lo establecido en las normativas tributarias, específicamente en las obligaciones formales concerniente a los impuestos.

Finalmente, de acuerdo al tercer objetivo específico, se determinó el impacto que genera la presión fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sevenpre, C.A., concluyendo que la tributación se percibe como una barrera para el crecimiento de la organización. Esta limitante al crecimiento puede apreciarse desde dos perspectivas completamente diferentes. En la primera de ellas, se identifica a las tasas tributarias y a los costes de cumplimiento como factores que menguan las finanzas de la pyme. En la segunda, los sistemas tributarios que aplican tratamientos diferenciados entre grandes y pequeños contribuyentes se consideran determinantes para que las empresas prefieran «no crecer» o las grandes empresas encuentren incentivos para escindirse procurando disminuir su carga impositiva

Por otra parte, la empresa además de asumir la carga tributaria propiamente dicha, debe responsabilizarse de otros cargos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones formales, tales como llevar libros de contabilidad, preparar y presentar declaraciones tributarias e informar a la administración tributaria cuando la normativa así lo establezca.

Es por ello necesario, evaluar el impacto que los tributos tienen sobre su estructura de costos global y así poder ejercer un adecuado control de los mismos de manera tal que puedan ser ubicados en márgenes razonables que no afecten el retorno de inversión y permitan el crecimiento y consolidación de la empresa Sevenpre, C.A.

5.3 Recomendaciones

Luego de analizadas las conclusiones, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Cumplir con todo el proceso general tributario: inscripción ante organismos competentes, registros de contabilidad en base a normas de información financiera, declaraciones oportunas y por ultimo notificaciones al organismo competente.
- Tener una gerencia formada e informada de las formalidades tributarias, sus riesgos y oportunidades. Hay que comprender que la gerencia fiscal sobrepasa los límites del gerente tradicional y concierne a todos los niveles de la empresa.
- Para gerenciar los riesgos tributarios de una organización en primer lugar se deben identificar los mismos, con el propósito de compilar un inventario de riesgos tributarios clasificados según su impacto en el cumplimiento de la estrategia de la organización. Este proceso se logra realizando regularmente auditorías internas y externas de fondo y forma, primarias o de seguimiento, preparando técnica y actitudinalmente al personal de todas las áreas del negocio para mantener un comportamiento crítico frente a la realidad tributaria, involucrando al especialista tributario interno y/o externo en la configuración de operaciones no usuales llevados a cabo por la organización, acercando la función fiscal a la operación y promoviendo la comunicación formal e informal entre las distintas área funcionales de la organización.
- En la planificación fiscal hay que tener claramente identificados: los tributos inherentes a la empresa, deberes formales de cada uno, temporalidad de cada carga fiscal, programación de obligaciones fiscales, organizaciones administrativas y planificación de pagos.
- Considerar la importancia de la adecuada segregación de funciones en materia de tributos, en el cual las actividades de autorización, ejecución, registro estén

debidamente separadas, con el fin de que aquellos casos en que existan desviaciones, sea posible identificarlas. Por lo que se recomienda elaborar manuales de normas y procedimientos, así como el de cargos y funciones.

- El personal contable de la empresa en su totalidad, se debe mantener actualizado de los constantes cambios de las normativas y leyes venezolanas que afectan los impuestos de la empresa, a fin de no incumplir las mismas y evitar sanciones
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas en las normas tributarias que garanticen a eficacia y eficiencia en las operaciones tributarias.

REFERENCIAS

- Acosta, Hernan. (2010). **El Poder Público Municipal**. Vadell Hermanos Editores: Caracas-Venezuela.
- Arias Fidas (2016). **El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica**. 6ta Edición. Editorial Episteme
- Balestrini, M. (2014) “**Como elaborar el proyecto de Investigación.**” Editorial BL, Consultores, Caracas. Venezuela
- Bello, Minerva (2015). **Presión Fiscal Total como herramienta en la toma de decisiones de nuevas inversiones en las Pequeñas y Medianas Empresas (Caso Inversiones Terror, C. A.)** presentado en la Universidad de Carabobo
- Candal Marco. (2005). **Régimen impositivo aplicable a sociedades en Venezuela**. Publicaciones U.C.A.B. Edición: Espiñeira, Sheldon y Asociados-Pricewaterhouse Coopers UCAB, 2°.Venezuela.
- Código Orgánico Tributario (2014) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria**. 6.152; Noviembre 18, 2.014.
- Colmenarez, María (2015). **Estrategias de Planificación Tributaria para minimizar el Riesgo Fiscal en materia al Valor Agregado. Caso: Sistemas y Máquinas On Line S.A. (SMOL S.A.)**”, presentado en la Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado.
- Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (2002). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 35.571**, 2002. Noviembre 15.
- Gronesbelt Griselda (2016). **Cumplimiento de los Deberes Formales, establecidos en La Ley de Impuesto Al Valor Agregado, en la empresa Agropecuaria Rosa Linda, C.A.** presentada en la Universidad de Carabobo.
- Hernández, Roberto., Fernández, Carlos. y Baptista, Lucio. (2013). **Metodología de La Investigación** 5ta Edición. México. Editorial McGraw - Hill Interamericana de México, S.A. de C.V.
- Kelly, J. (2013). **Gerencia Municipal**. Caracas: Ediciones IESA.

- López Felix. (2013). **El ABC de la Revolución Metodológica**. Primera Edición, JHL Editorial Express, C.A. Caracas- República Bolivariana de Venezuela
- Parella, S. y Martins, F.(2012). Metodología de la Investigación Cuantitativa. Caracas: FEDUPEL.
- Pérez, Luis (2017). **Modelo de Planificación Estratégica Fiscal para empresas del Sector Eléctrico, ubicada en el Estado Carabobo.**”, presentada en la Universidad de Carabobo.
- Providencia Administrativa Número SNAT/2003/1.677, Gaceta Oficial Numero, 37.677, de Fecha 25 Abril de 2003. Ediciones Jurisprudencia del Trabajo, C.A. Distribuidora Escolar, Caracas Venezuela
- Rodríguez, Jesús. (2005). **Curso Práctico de Impuesto Sobre la Renta** (5a ed). Caracas.Corporación Marca, S. A.
- Sabino, Carlos (2014). **El proceso de investigación**. 3ª.Reimpresión, Ediciones Lumen/Humanitas. Venezuela.
- San Miguel, Efraín (2005) **Diccionario de Derecho Tributario** Lizcal Libros, C.A. Caracas
- Sánchez, Yexenia (2017). **Lineamientos para el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes Especiales de la empresa Administra Ac & Asociados.**”, presentado en la Universidad José Antonio Páez.
- Tamayo y Tamayo Mario (2014). **El proceso de la investigación científica**. México. Universidad pedagógica Experimental Libertador (2016). **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales**. Vicerrectorado de proyectos Especiales: Caracas, Venezuela.
- Valdés, Ramón. (2010). **Curso de Derecho Tributario**. (4ta ed). Santa Fe de Bogotá: Editorial Temis S.A.
- Villegas, Hector. (2010). **Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario**. Quinta Edición. Buenos Aires, Argentina. Editorial Depalma

ANEXOS

ANEXO 1

Cuadro Técnico Metodológico

Objetivo General: Analizar el impacto que genera la presión fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias Sevenpre, C.A.

Objetivos	Variable	Dimensión	Indicadores	Ítem	Técnicas e Instrumentos
Diagnosticar la situación actual que presenta la empresa Sevenpre, C.A., respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Obligaciones Fiscales	Deberes y derechos fiscales	1	Técnica: Encuesta Instrumento: cuestionario
			Obligaciones formales	2	
			Cumplimiento de los deberes formales	3	
			Declaración y pagos de Impuestos	4	
			Sistema automatizado	5	
			Normas Administrativas	6	
Definir los aspectos que condicionan el cumplimiento las obligaciones tributarias a las que está sujeta la empresa Sevenpre, C.A..	Aspectos Tributarios	Planificación tributaria	Ordenamiento legal	1	Técnica: Observación Directa Instrumento: Lista de Cotejo
			Procedimiento de fiscalización	2	
			Requisitos	3	
			Compromisos tributarios	4	
			Planificación Tributaria	5	
			Políticas de Planificación tributaria	6	
Determinar el impacto que genera la presión fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sevenpre, C.A.	Presión fiscal	Obligaciones Tributarias	Actividades tributarias y municipales	6	Técnica: Encuesta Instrumento: cuestionario
			Gestión Tributaria	7	
			Auditoria interna	8	
			Actualizaciones fiscales y financieras	9	
			Presión fiscal	10	

Fuente: Quintero (2019)

ANEXO 2
CUESTIONARIO

Ítem	Aspecto observado	Si	No
1	¿Considera usted, que se conocen los deberes y derechos fiscales a las cuales está sujeta la empresa?		
2	¿Considera que la empresa cumple con los deberes formales establecidos en materia de impuestos?		
3	¿Cree usted, que las declaraciones y pagos de las obligaciones tributarias se realizan dentro de los plazos legalmente establecidos?		
4	¿Considera que existe un sistema automatizado que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa?		
5	¿En la empresa se llevan a cabo normas administrativas para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales oportuna y de manera correcta?		
6	¿En los planes de inversión anual de la empresa se estiman las respectivas incidencias tributarias nacionales y municipales?		
7	¿Cree usted, que la gestión tributaria que se lleva en la empresa en materia de impuestos aporta información para la toma de decisiones tributarias?		
8	¿Se realizan periódicamente auditorías internas con la finalidad de corregir errores con respecto a las distintas obligaciones formales y de determinación, a ser cumplidas por cada tipo de obligación fiscal o parafiscal?		
9	¿Cree usted, que en la empresa actualmente existen políticas de planificación tributaria para cumplir con lo establecido en materia de tributo?		
10	¿Considera usted, que las cargas fiscales (presión fiscal) impactan el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa?		

Fuente: Quintero (2019)

ANEXO 3
LISTA DE COTEJO

Ítem	Aspecto a Observar	Presencia	Ausencia
1	Ordenamiento legal con respecto a la recaudación y retención del IVA		
2			
3	La empresa tiene conocimientos sobre los requisitos para el cumplimiento del IVA		
4	En la empresa se cumplen los compromisos tributarios		
5	¿Cree usted, que en la empresa se planifican las actividades para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?		
6	¿En la empresa actualmente existen políticas de planificación tributaria para cumplir con lo establecido en materia de tributo		

Fuente: Quintero (2019)